

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 011**

FECHA	16 de mayo de 2019
HORA	Desde las 8:50 A.M. a las 11:45 P.M.
LUGAR	Edificio de postgrados – Salón 203

Consejeros Asistentes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado de la Presidencia de la República
Carlos Yepes Amézquita	Delegado del Gobernador del Huila, según Resolución No. 0177 del 16 de mayo de 2019
Édgar Machado	Representante de los Ex – Rectores
Luis Arturo Rojas Charry	Representante de los Docentes
Luz Mila Moyano Vargas	Representante (s) del sector Productivo
Mauricio Duarte Toro	Representante (s) de los Decanos
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante (s) de los Egresados
Hipólito Camacho Coy	Rector (E)

Consejeros ausentes:

Carolina Guzmán Ruíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes

Secretaría:

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

Consejero Invitado:

Fabio Alexander Salazar Piñeros	Representante de los Decanos
---------------------------------	------------------------------

La señora Secretaria General se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión extraordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de éste Colegiado para la elaboración de la respectiva acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaria General salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores Consejeros.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Continuación a la modificación del proyecto de reforma al Estatuto General de la Universidad Surcolombiana – Acuerdo 075 de 1994.

**1. Verificación del Quórum.**

La sesión fue presidida por el doctor Germán Antonio Melo Ocampo, Designado de la Presidencia de la República. Para el quórum inicial se encontraban presentes, además del presidente, los

señores Consejeros: Édgar Machado, Representante de los Ex – Rectores; Luis Arturo Rojas Charry, Representante de los Docentes; Luz Mila Moyano Vargas, Representante (s) del sector Productivo; Mauricio Duarte Toro, Representante (s) de los Decanos y Javier Felipe Méndez Alarcón, Representante (s) de los Egresados.

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes seis (6) Consejeros, se declaró que existe quórum para deliberar y decidir en la presente sesión extraordinaria.

Posteriormente se hizo presente el doctor Carlos Yepes Amézquita, Delegado del Gobernador del Huila.

## **2. Lectura del orden del día.**

La Secretaria General hizo lectura al orden del día.

## **3. Continuación modificación del proyecto de reforma al Estatuto General de la Universidad Surcolombiana – Acuerdo 075 de 1994.**

El Colegiado continuó con el análisis al artículo 33 sobre las funciones del Rector.

Respecto a los numerales 2, 5 y 7, se presentaron observaciones de forma, los cuales se definieron de la siguiente manera:

2. Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

5. Nombrar y remover al personal académico y administrativo de la Universidad, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

7. Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan por ley o reglamento.

Luego de un análisis minucioso, la decisión fue de reglar el numeral 8, de la siguiente manera: Convocar a elección de representantes de los estamentos (profesores, estudiantes, graduados y demás) a los órganos colegiados de dirección y asesoría.

El Colegiado acordó suprimir el numeral 9. *Someter a consideración del Consejo Superior el acuerdo mensual de gastos y el informe de ejecución mensual del presupuesto.*

Se adicionó el numeral 11. *Dirigir y fomentar las relaciones nacionales e internacionales de la institución*, acatando la sugerencia de la doctora Carolina Guzmán Ruíz, en la sesión extraordinaria del 10 de abril del presente año.

Igualmente se fijó como numeral 12. Firmar los diplomas y actas de grado, y se suprimió *“Autorizar con su firma los títulos que la Universidad confiera”*.

El numeral 13. Se consignó así: Velar por la conservación y la administración del patrimonio de la Universidad.

Se presentó una amplia discusión en el numeral 20. Llegado al conceso se decidió incluir el tema de la acreditación como un compromiso institucional, por tanto fue fijado de la siguiente manera: *Garantizar el desarrollo de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en procura de mantener la acreditación Institucional.*

Se fijó como numeral 21. Las demás que le señalen las disposiciones vigentes, las que le asigne el Consejo Superior Universitario y las que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

No se presentó modificaciones en el parágrafo 1.

Respecto al PARÁGRAFO 2. se presentó discrepancia entre los Consejeros, sobre el tema del periodo de encargo de rector, por ausencia temporal, si era conveniente dejarlo hasta un periodo no mayor de 30 días o disminuir el periodo a 10 o 15 días máximo.

El doctor Édgar Machado opinó dejar que cada quien ejerza sus propias funciones, se están revisando las funciones del rector y no las funciones del Consejo Superior Universitario. El asunto es entender cuáles son las competencias de este Consejo Superior Universitario y de la rectoría.


Por lo tanto, el PARÁGRAFO 2. no se le hizo modificación.


Continuando con los párrafos de remoción, el Colegiado consideró que no deben estar consignados en el acápite de las funciones del rector, y debe trasladarse a las funciones del Consejo Superior Universitario.

Como el presente tema es confuso, el Colegiado decidió retomar el presente punto, y continuar con el capítulo VIX del Consejo Académico.

El presidente levantó la sesión extraordinaria, siendo las 11:45 de la mañana.

En constancia firman:

  
GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO  
Presidente

  
SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO  
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veinte (20) de junio de 2019, bajo la presidencia de la doctora Carolina Guzmán Ruíz.

Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General

Proyectada por: Claudia Yolima López Cabrera, Secretaria Ejecutiva